Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DE EQUIPOS TERMINALES DE TELECOMUNICACIONES
Institución	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
Descripción	Homologación: Es el proceso por el que un equipo terminal de una clase, marca y modelo es sometido a verificación del cumplimiento de normas técnicas para determinar si es adecuado para operar en una red de telecomunicaciones específica. Certificado de Homologación: Es el documento que emite la ARCOTEL, mediante el cual se permite que un equipo terminal, que cumpla con las normas técnicas de homologación, sea comercializado y utilizado en territorio nacional, y pueda conectarse a las redes de telecomunicaciones.
¿A quién está dirigido?	Podrán solicitar este trámite a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL, los usuarios de redes públicas de telecomunicaciones que deseen homologar equipos de telecomunicaciones **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Registro, certificaciones o constancias. **Resultado a obtener:** • Certificado de homologación • Certificado de no requerir homologación
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** a) Solicitud dirigida a la Dirección Ejecutiva ARCOTEL, en el formato establecido para el efecto. b) Manual de usuario o documento emitido por el fabricante en formato digital, en el que consten las especificaciones técnicas, marca y modelo del equipo. c) Fotografías del equipo en formato digital de acuerdo a las especificaciones establecidas por la ARCOTEL. (Conforme formato de solicitud) d) Certificado de características técnicas, en formato digital, del equipo cuya marca y modelo se quiere homologar, o de ser el caso la información de todos sus módulos internos de radiofrecuencia donde se pueda verificar el modelo y las bandas de frecuencias asignadas para el servicio que utilizará el mencionado equipo y que se encuentren en operación en el país, emitido por los organismos aceptados por la ARCOTEL. **Requisitos Específicos:** No aplica.
¿Cómo hago el trámite?	**En línea:** El solicitante ingresa al enlace: https://www.arcotel.gob.ec/tramite-gratuito-de-homologacion-en-linea/ para acceder a información acerca de la manera en la que se realiza el trámite: video informativo y tutorial. Adicionalmente, en el enlace se encuentra el acceso directo para el Sistema de Homologación en Línea: https://sicoeirweb.arcotel.gob.ec/HomologacionLinea/ En primer lugar el solicitante debe Registrarse como Usuario, creando un usuario y contraseña en el sistema. Con estas mismas credenciales, el usuario puede crear solicitudes de homologación en el futuro. El usuario debe ingresar al Sistema de Homologación en Línea con sus credenciales, escoge la opción Solicitud de Homologación y llena la información del equipo a homologar que se le indica en la pantalla, entre otros: Clase de terminal, marca, modelo técnico, nombre comercial,

Posteriormente ingresa las potencias y frecuencias de operación del equipo que desea homologar.

A continuación carga los requisitos para homologar en formato .pdf y las fotografías requeridas en formato .jpg o .png

Da clic en la opción Finalizar y su proceso de solicitud de homologación da inicio.

Cuando el trámite sea resuelto favorablemente, el usuario recibirá respuesta vía correo electrónico en un máximo de dieciseis días laborables, contados desde el siguiente día del ingreso de su solicitud.

En caso de requerirse mayor información o correcciones, recibirá un comunicado vía correo electrónico al respecto, las cuales deberán entregarse en un plazo máximo de veinte días laborables, en el caso de no completar la información solicitada en el plazo establecido, se procederá a archivar el trámite.

Canales de atención:
En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Oficinas de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones a nivel nacional de 8:15 a 17:00.

Quito, oficina matriz:
Av. Diego de Almagro N31-95 entre Whymper y Alpallana
Telf.: (593-02) 2 946 400
Correo electrónico: comunicacion@arcotel.gob.ec

Coordinación Zonal 3 - Riobamba:
Estación de Comprobación Técnica
Vía Chambo Km 2, sector La Inmaculada
Telf.: 03 262 2020 /21 /22

Coordinación Zonal 4 - Portoviejo:
Ciudadela California, calle Chone s/n, entre Junín y Santa Ana
Telf.: 05 293 1286 / 448 / 274

Coordinación Zonal 5 - Guayaquil:
Cdla. IETEL, Mz 28 lote 1, junto al Colegio de Ingenieros Civiles del Guayas
Telf.: 04 262 6400

Coordinación Zonal 6 - Cuenca:
Calle Luis Cordero 16-50 y Av. Héroes de Verdeloma
Telf.: 072820860

Oficina Técnica - Galápagos:
Calles Cucuve y Floreana, esquina, barrio Las Acacias, Santa Cruz
Telf.: 05 252 4769

Oficina Técnica - Loja:
Av. Benjamín Carrión y Los Olivos, sector Daniel Álvarez Burneo
Telf.: 07 282 0860 ext. 4202

Oficina Técnica - Lago Agrio:
Av. Circunvalación y Av. Río Aguarico
Telf.: 06 299 1909 exts. 1120 y 1121

Base Legal

- 03-03-ARCOTEL-2017 REGLAMENTO PARA HOMOLOGACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS TERMINALES DE TELECOMUNICACIONES.
  Art. Art. 1.- Objeto, Art. 2.- Ámbito.

Contacto para atención

Funcionario/Dependencia: Augusta Rengel

ciudadana

Correo Electrónico: homologacion@arcotel.gob.ec
Teléfono: 02 2946400 ext. 1001

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	05	0	189
2024	04	0	176
2024	03	0	179
2024	02	0	160
2024	01	0	229
2023	12	0	181
2023	11	0	188
2023	10	0	173
2023	09	0	143
2023	08	0	165
2023	07	0	177
2023	06	0	186
2023	05	0	159
2023	04	0	160
2023	03	0	192
2023	02	0	126
2023	01	0	204
2022	12	0	161
2022	11	0	157
2022	10	0	112
2022	09	0	235
2022	08	0	146
2022	07	0	279
2022	06	0	208
2022	05	0	190
2022	04	0	204
2022	03	0	203
2022	02	0	138
2022	01	0	171

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	12	0	202
2021	11	0	269
2021	10	0	278
2021	09	0	256
2021	08	0	330
2021	07	0	363
2021	06	0	429
2021	05	0	415
2021	04	0	92
2021	03	0	150
2021	02	0	94
2021	01	0	131
2020	12	0	86
2020	11	0	97
2020	10	0	87
2020	09	0	81
2020	08	0	75
2020	07	0	64
2020	06	0	63
2020	05	0	36
2020	04	0	55
2020	03	0	87
2020	02	0	70
2020	01	0	82
2019	12	0	62
2019	11	0	81
2019	10	0	98
2019	09	0	93
2019	08	0	91
2019	07	0	87
2019	06	0	85
2019	05	0	87

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	04	0	102
2019	03	0	58
2019	02	0	84
2019	01	0	96
2018	12	0	65
2018	11	0	99
2018	10	0	71
2018	09	0	95
2018	08	0	71
2018	07	0	63
2018	06	0	65
2018	05	0	43
2018	04	0	42
2018	03	0	48
2018	02	0	26
2018	01	0	41
2017	12	0	601

Firmado electrónicamente por:
SONIA ALICIA
CASTILLO CAMPOS